



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1343** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2251217).-

PARANÁ; 04 ABR 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Formación Docente D-154 "Dra. Carolina Tobar García" del Departamento Uruguay, solicita se declare de Interés Educativo el "*Ciclo de Conferencias 2.019*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de las propuestas de capacitación que el citado Instituto viene desarrollando, se suma la presente propuesta con el propósito de favorecer un espacio de encuentro, reflexión, intercambio y formación académica para docentes que renovando inquietudes a través de nuevos cuestionamientos, hacen al pensar y al hacer de las tareas que incluyen el enseñar y aprender;

Que además se busca reflexionar críticamente sobre la educación actual, sus demandas y sus proyecciones y promover el análisis sistemático de las prácticas y la actualización de los enfoques teóricos para el desarrollo de estrategias adecuadas en la pluralidad y multiculturalidad reflejada en las aulas, entre otros;

Que dicha propuesta a realizarse en forma conjunta con la Municipalidad de Concepción del Uruguay, está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, y prevé su realización para el 5 de abril del presente año en el Auditorio Municipal "Carlos María Scelzi" de la mencionada ciudad;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo el "*Ciclo de Conferencias 2.019*", organizado por el Instituto de Formación Docente D-154 "Dra. Carolina Tobar García" del Departamento Uruguay, de forma conjunta al Municipio de Concepción del Uruguay destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, a realizarse el día 5 de abril del presente año en el Auditorio Municipal "Carlos María Scelzi" de la mencionada localidad, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

*Am!*

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

1343

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2251217).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Uruguay, Instituto de Formación Docente D-154 "Dra. Carolina Tobar García" (ifdtobargarcia@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.- RD.

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARIJA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Marta Irazabal de Latorre  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos